

SERVICIOS PROFESIONALES MENDEZ

VÍCTOR FELIPE ZETINA MENDEZ

TRA. CALLE 13 AVENIDA 1-008 ZONA 2 BARRIO EL TREBOL SAN BENITO, PETEN

FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

SERIE B N° 000020

NIT. 1805311-4

DIA	MES	AÑO
30	09	2013

NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL

Señor: Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Dirección: 12 av. 11-11 zona 1

NIT. 337851-9

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	Honorarios por servicios profesionales prestados al parque Nacional Tikal de la Dirección General del patrimonio Cultural y Natural, correspondiente del 01 al 10 del mes de septiembre de 2013, según contrato administrativo No. 333-2013 y acuerdo ministerial No. 26-2013.	2,000.00
Total en Letras: <u>dos mil quinientos exactos.</u>		
TOTAL Q.		2,000.00

Autorización 2012-5-973-2430 de fecha 25/07/2012 del 01 al 50
IMPRESA PETEN NIT. 747555-1

[Handwritten signature and stamp]

Doctora
Rosa María Chan
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimada Dra. Chan:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Numero 333-2,013**, aprobado mediante el acuerdo ministerial **Numero 26-2013**, correspondiente a los días del 01 al 10 del mes de Septiembre del presente año y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura número de serie B y correlativo 000020.

Actividades Realizadas:

1. Planificación del plan de patrullajes y actividades para los días del 01 al 10 del mes de Septiembre del presente año a realizarse en la Unidad de Seguridad y Vigilancia dentro del Parque Nacional Tikal.
2. Realización de un patrullaje de Monitoreo y Rastreo ingresando por el km 60 y revisando toda el área del Naranjito, con el objeto de mantener presencia interinstitucional en dichas áreas, y monitorear que no ingresen personas ajenas al Parque a realizar actividades ilícitas como cacería furtiva, Saqueo de Piezas Arqueológicas, Extracción de Flora, etc.
3. Realización de un patrullaje de monitoreo y rastreo saliendo de la administración hacia el Caoba Gigante denominado Felipe revisando el área de la Aguada El Termino y saliendo por la brecha Anabella, con el objeto de mantener presencia interinstitucional en dichas áreas y así evitar que personas ajenas al parque ingresen a realizar actividades ilícitas como cacería furtiva.
4. Realización de Patrullajes Rotativos rutinarios diarios saliendo de la oficina de Inspectoría hacia el área arqueológica específicamente a Templo VI, Gran Plaza, Templo de las Acanaladuras, Templo V, Mundo Perdido, Templo IV, Complejo P y H, del 01 al 10 del mes de Septiembre se realizaron durante los turnos diurnos matutinos y vespertinos con el apoyo de elementos del Ejército Nacional de Guatemala y personal de Vigilancia, con el objeto de brindar seguridad perimetral en dichas áreas a los visitantes que ingresan diariamente al parque.
5. Realización de Patrullajes de Amanecer al Templo IV y Plaza Mayor, realizados del 01 al 10 del mes de Septiembre del presente año, dicha actividad se realizó con 02 Vigilantes del Parque, distribuidos en un único turno de 04:00 de la madrugada a 07:00 a.m. con el objeto de brindar seguridad a los visitantes que realizan dicho tour.

6. Realización de Patrullajes de Atardecer al Templo IV, Plaza Mayor, realizados del 01 al 10 del mes de Septiembre del presente año, dicha actividad se realizó con 2 Vigilantes del Parque, distribuidos en un único turno de 16:00 horas a 19:00 p.m., con el objeto de brindar seguridad a los visitantes que realizan dicho tour.
7. Realización del servicio de Seguridad por medio de 02 vigilantes en el Centro de Conservación e Investigación de Parque Nacional Tikal. (CCIT), distribuidos en 02 turnos, uno diurno y uno nocturno los días del 01 al 10 del mes de Septiembre del año 2013.
8. Realización de Servicios de Seguridad Nocturnos en horarios de 18:00 horas a 06:00 a.m. por medio de 06 vigilantes todas las noches del 01 al 10 del mes de Septiembre del presente año, en áreas de Parqueos, Búngalos, C.C.I.T, Planta Eléctrica, Taller Mecánico, Camping y Casco Urbano del parque, con el objeto de mantener orden y vigilancia, y así evitar que personas ajenas a dichos inmuebles ingresen en horarios no establecidos sin el permiso respectivo.
9. Realización de servicios fijos de seguridad nocturnos en horarios de 18:00 hrs. a 06:00 a.m. por medio de 02 vigilantes en la Oficina de Inspectoría, Bodega de Material Lítica, Oficina Tokura, Oficina Unidad Técnica y área Administrativa todas las noches del 01 al 10 del mes de Septiembre del presente año, con el objeto de resguardar dichos inmuebles y así evitar que personas ajenas a los mismos ingresen en horas de la noche sin el permiso respectivo.
10. Realización de Servicios Diurnos Rutinarios fijos de Seguridad en el Área Arqueológica, Área Administrativa, Parqueos, Talanquera, Túmulo, Garita de Zocotzal durante los días del 01 al 10 del mes de Septiembre del presente año, asignando 12 vigilantes por día distribuidos en dos turnos uno de 06:00 horas a 12:00 del mediodía y otro de las 13:00 a las 18:00 horas.
11. Nombramiento de 02 vigilantes para los Museos, 06 vigilantes en las Garitas de Cobro, 01 para el C.C.I.T. para prestar los servicios de seguridad durante los días del 01 al 10 del mes de Septiembre del presente año, en los horarios de 04:00 a.m. a 18:00 hrs en Garitas, 08:00 a.m. a 16:00 p.m. para Museos y C.C.I.T.

Resultados Obtenidos:

1. Obtención de un Plan Mensual de Patrullajes consensuado con las autoridades de Diprona, Ejército de Guatemala, Conap y Administración del Parque Nacional Tikal para las actividades de control y vigilancia los días del 01 al 10 del mes de Septiembre, cuyo objeto es planificar, organizar y operativizar las actividades preventivas que se desarrollan durante dicho periodo y con ello mantener bajo resguardo y seguridad los límites con mayor presión dentro del parque y se cuenta con el apoyo de todas las instituciones para la realización de dicho plan. **(Ver Plan de Patrullajes para los días del 01 al 10 del mes de Septiembre 2013).**
2. Mantener presencia interinstitucional en la zona del Kilómetro 60 hasta llegar al área conocida como Naranjito, esto por medio de un patrullaje combinado con participación de elementos del ejército, Diprona y Vigilantes del Parque Nacional Tikal y se logra tener bajo control y monitoreo constante los sitios arqueológicos, mantos acuíferos que se

ubican en dicho limite y se evita que personas ajenas al parque ingresen a realizar actividades ilícitas. **(Ver Plan de Patrullajes para los días del 01 al 10 del mes de Septiembre 2013).**

3. Mantener presencia interinstitucional desde la administración, el caoba gigante hasta llegar a la Aguada el Termino saliendo por la brecha Anabella, por medio de un patrullaje o recorrido con el objeto de mantener vigilados y bajo control dicho manto acuífero y los sitios arqueológicos que se ubican en la periferia del parque, ya que estas áreas son las que cuentan con más presión para la actividad de cacería furtiva, esto se logra con presencia de elementos del ejército, agentes de Diprona y vigilantes del Parque Nacional Tikal. **(Ver reportes de Comisión del 01 al 10 de Septiembre 2013).**
4. Mantener presencia de vigilantes en el área Arqueológica durante los días del 01 al 10 del mes de Septiembre, esto como una medida de seguridad preventiva dirigida a resguardar la integridad física de los visitantes que a diario visitan las áreas más lejanas como el Templo VI, Gran Plaza, Templo de Acanaladuras, Templo V, Mundo Perdido, Templo IV, Complejo P y H y otras áreas del Parque. **(Ver movimientos diarios semanal grupo 1 o 2).**
5. Brindar acompañamiento y seguridad constante a los visitantes que ingresan al Parque en horario extraordinario de 04:00 de la mañana para realizar el tour de Amanecer durante los días del 01 al 10 del mes de Septiembre y se mantiene por medio de 02 vigilantes presencia durante el recorrido de dicho tour con el objeto de contrarrestar cualquier eventualidad en contra de los visitantes. **(Ver Reportes Varios mensual).**
6. Brindar acompañamiento y seguridad constante a los visitantes que ingresan al Parque en horario de 16:00 horas para realizar el tour de Atardecer los días del 01 al 10 del mes de Septiembre y se mantiene por medio de 02 vigilantes presencia durante el recorrido de dicho tour con el objeto de contrarrestar cualquier eventualidad en contra de los visitantes. **(Ver Reportes Varios mensual).**
7. Mantener bajo resguardo y bien protegidas durante los días del 01 al 10 del mes de Septiembre del presente año, las piezas arqueológicas y equipo que se encuentran en el laboratorio del Centro de Conservación e Investigación de Parque Nacional Tikal. (CCIT), ya que se cuenta con servicio de seguridad las 24 horas por medio de 2 vigilantes, uno en turno diurno y uno en turno nocturno. **(Reportes Varios semanal).**
8. Brindar seguridad nocturna perimetral durante los días del 01 al 10 del mes de Septiembre del año en curso, por medio de 04 vigilantes en las instalaciones del área de Parqueo, Bungalos, C.C.I.T., Planta Eléctrica, Taller Mecánico, Camping, y Casco Urbano del Parque. **(Movimiento semanal de turnos nocturnos).**
9. Mantener bajo resguardo por medio de turnos nocturnos de vigilancia en las instalaciones de la Unidad de Seguridad y Vigilancia, Bodega de Material Lítica, Oficina Tokura, Oficina Unidad Técnica y Área Administrativa, son los resultados de las actividades de vigilancia que se realizan durante las noches del 01 al 10 del mes de Septiembre de los referidos inmuebles en horarios de 18:00 p.m. a 06:00 a.m. **(Movimiento semanal de turnos nocturnos).**

10. Mantener bajo vigilancia y resguardo las instalaciones de Oficina de Inspectoría de la Unidad de Seguridad y Vigilancia, Área Administrativa, Área Arqueológica, Parqueo, Talanquera, Túmulo, Garita Zocotzal, durante los días comprendidos del 01 al 10 del mes de Septiembre, por medio de turnos diurnos de seguridad, asignando para estas actividades de seguridad 12 vigilantes. **(reportes Varios semanales del grupo 1 o 2).**
11. Asignación de personal de vigilancia permanente en el Museo Cerámico Sylvannus G. Morley; Museo Lítico, C.C.I.T., así como en las Garitas de ingreso del Parque, con este nombramiento se garantiza la seguridad de las piezas arqueológicas ubicadas en el interior de los Museos, así mismo se garantiza la seguridad en las garitas de cobro ubicadas en Zocotzal e interior del Parque durante los días comprendidos del 01 al 10 del mes de Septiembre del presente año. **(Movimiento semanal de puestos fijos).**



Lic. Víctor Felipe Zetina Méndez.



Mercedes Tulin Castellanos Pineda
ADMINISTRADORA
Parque Nacional Tixtal
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural